

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
		Página: 1 de 4

Lugar	<i>Comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara</i>
Fecha	<i>18/06/2025 01:00 p.m. 02:00 p.m.</i>
Tema	<i>Política cero desperdicios de agua, Fugas ocultas.</i>
Desarrollo	<p>ORDEN DEL DÍA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Saludo</i> 2. <i>Socialización política cero desperdicios de agua.</i> 3. <i>Socialización Fugas ocultas.</i> 4. <i>Finalización.</i> <p>INTRODUCCIÓN: <i>En el Hogar Francisco y Clara, reconocemos la responsabilidad de administrar eficientemente este recurso, no solo por razones económicas, sino también por compromiso con la sostenibilidad ambiental y el bienestar de nuestras personas mayores. Esta política establece los lineamientos y acciones que deben seguirse para lograr el uso racional del agua, prevenir el desperdicio y detectar de manera oportuna las fugas ocultas en nuestras instalaciones. Reducir el consumo innecesario de agua y controlar pérdidas invisibles forma parte de nuestra cultura institucional de respeto por los recursos naturales y por las generaciones futuras. Además, estas medidas contribuyen a mantener condiciones sanitarias óptimas, reducir costos operativos y fortalecer el compromiso ambiental del hogar.</i></p> <p>RECURSOS: <i>Utilizando salón de reuniones, tv, computador, listado de asistencia.</i></p> <p>METODOLIGIA: <i>Se invita al equipo profesional a participar de la socialización de la política cero desperdicios de agua y fugas ocultas.</i></p> <p>OBJETIVO: <i>Establecer lineamientos y acciones concretas para prevenir, reducir y eliminar el desperdicio de agua en el Hogar Francisco y Clara, mediante el uso eficiente del recurso, el mantenimiento adecuado de las instalaciones y la detección oportuna de fugas visibles y ocultas, garantizando sostenibilidad, ahorro y condiciones higiénicas óptimas.</i></p> <p>Como recurso natural, el agua es esencial para el funcionamiento vital de todos los seres vivos en el planeta, ella ocupa un papel fundamental en el desarrollo socio – económico de la humanidad; sin embargo, hacer uso de este recurso renovable pero limitado, es cada vez más complejo, puesto que en la realización propia de las actividades cotidianas se generan impactos negativos, que sumados a la falta de conciencia y compromiso por el cuidado de los recursos que nos ofrece la naturaleza, ha generado alertas en todos los sectores, con respecto a la importancia de ahorrar y hacer uso eficiente del agua, con el fin de conservar la vida de todos los seres vivos que habitan en el planeta.</p> <p>A partir del argumento presentado anteriormente, la SDIS crea la Política Cero Desperdicio de Agua, que pretende implementar y promover acciones, que generen un cambio a nivel cultural e institucional, de forma dinámica, abierta y transversal a cada uno de los procesos y procedimientos de la entidad, fortaleciendo la participación activa de funcionarios, contratistas, participantes y demás partes interesadas de la Entidad, con el fin de involucrar a cada uno de ellos, en la potencialización de las estrategias que brinda la política, que tienen como objeto la reducción en el consumo y uso racional del recurso hídrico.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO AYUDA DE MEMORIA

Código: FOR-GD-040

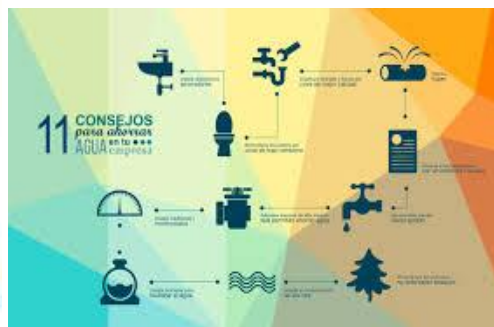
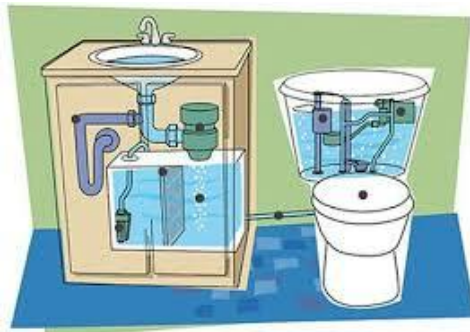
Versión: 0

Fecha: Memo I2024016440 –
18/06/2024

Página: 2 de 4



A partir del ejercicio de evaluación de las estrategias contempladas en la Política en su versión 1, se obtuvo un cumplimiento del 87,5%, donde se tienen en cuenta aspectos relacionados con la sustitución, reparación y mantenimiento de sistemas hidrosanitarios, el reporte de las fugas visibles y la identificación de fugas ocultas, la instalación de válvulas de cierre en cada servicio de suministro en las unidades operativas nuevas y con reforzamiento estructural, el mantenimiento preventivo a los puntos hidráulicos con sistemas ahorradores, fomentar el uso del vaso propio en funcionarios y contratistas de la SDIS durante la limpieza bucal, establecer la viabilidad de implementación de sistemas ahorradores “orinales sin agua” y técnicas de aprovechamiento de agua de lavamanos y duchas, fomentar el uso de métodos caseros en las unidades operativas que cuenten con sistemas hidrosanitarios convencionales, instalar paralizadores en los lavamanos con sistemas hidrosanitarios convencionales, contar con sanitarios de alta eficiencia en las unidades operativas nuevas y con reforzamiento estructural, las unidades que presten servicios alimentarios y que utilicen lavadora deberán reutilizar las aguas producto del lavado de alimentos y del último ciclo de lavado, las unidades que cuenten con la capacidad estructural para recolección y almacenamiento de aguas lluvias, deberán implementar dichos sistemas.



La Política Cero Desperdicio de Agua se rige de acuerdo a la normatividad ambiental vigente que se encuentra estipulada en el normograma de la Entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO AYUDA DE MEMORIA

Código: FOR-GD-040

Versión: 0

Fecha: Memo I2024016440 –
18/06/2024

Página: 3 de 4

NIVEL	TÍTULO	LEGISLACIÓN	No. LEGISLACIÓN	ARTÍCULO(S)	EXPEDIDA POR	FECHA DE EXPEDICIÓN
NACIONAL	"Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973"	Decreto	1541	1, 2, 4, 5, 29, 32, 33, 144, 145, 221, 222, 223, 239	Presidencia de la República de Colombia	28 de Julio de 1978
NACIONAL	"Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano"	Decreto	1575	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 17, 18, 19, 23, 31.	Presidencia de la República de Colombia	9 de mayo de 2007
NACIONAL	"Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua"	Decreto	3102	2, 3, 4, 6, 7	Ministerio de Desarrollo Económico	31 de diciembre de 1997
NACIONAL	Por el cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro de agua	Ley	373	Toda	Congreso de Colombia	6 de junio de 1997
LOCAL	"Por la cual se reglamentan las condiciones para transporte de agua en carro tanque, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario y Empresas que realizan la actividad de lavado y desinfección de tanques domiciliarios."	Resolución	2190	Capitulo II	Secretaria Distrital de Salud	4 de octubre de 1991
LOCAL	"Por el cual se establecen los lineamientos de la política pública del agua en Bogotá, D. C."	Acuerdo	347	7	Concejo de Bogotá	23 de diciembre de 2008
LOCAL	"Por medio del cual se promueve la conversión e instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua en el Distrito Capital"	Acuerdo	407	1, 2, 3	Concejo de Bogotá	27 de noviembre de 2009
LOCAL	"Por el cual se adopta el Plan Distrital del Agua"	Decreto	485	1,2,3	Alcaldía Mayor de Bogotá	3 de noviembre de 2011

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</p> <p>FORMATO AYUDA DE MEMORIA</p>	Código: FOR-GD-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
		Página: 4 de 4

	NIVEL	TÍTULO	LEGISLACIÓN	No. LEGISLACIÓN	ARTÍCULO(S)	EXPEDIDA POR	FECHA DE EXPEDICIÓN
	NACIONAL	"Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano"	Resolución	2115	1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,30,31	Ministerios de la Protección Social y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	22 de junio de 2007
<p><i>Se da por terminada siendo las 11:00 a.m.</i></p> <p><i>Se anexa: Listado de asistencia, evidencia fotográfica y post.</i></p>							
Asistentes	Nombre		Cargo/Rol		Dependencia		
	Se anexa listado de asistencia.						
Compromisos	Actividad		Responsable		Fecha límite		
Próxima reunión	Según cronograma.						
Elaboró	Ingrid Johana Franco – responsable ambiental.						

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA CONVENIO 9661 DE 2024
SOCIALIZACIÓN CERO DESPERDICIO DE AGUA, FUGAS OCULTAS JUNIO 2025



INSTITUTO DE HERMANAS FRANCCISCANAS DE SANTA CLARA
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA CONVENIO 9661 DE 2024
SOCIALIZACIÓN CERO DESPERDICIO DE AGUA, FUGAS OCULTAS JUNIO 2025

19 respuestas

 [Vínculo a Hojas de cálculo](#)



Resumen

Pregunta

Individual

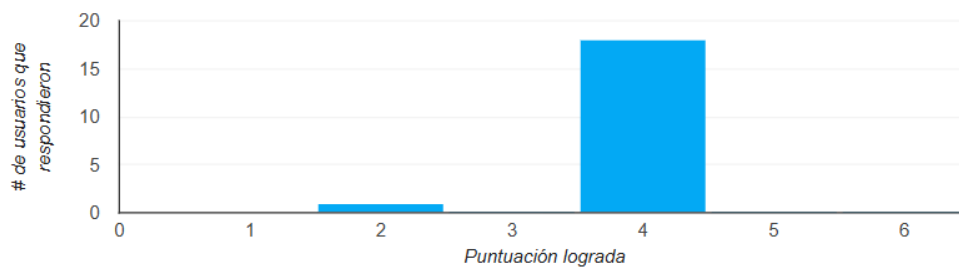
 Estadística

Promedio
3.89 / 6 puntos

Mediana
4 / 6 puntos

Rango
2 - 4 puntos

Distribución de puntos totales



INSTITUTO DE HERMANAS FRANCCISCANAS DE SANTA CLARA
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA CONVENIO 9661 DE 2024
SOCIALIZACIÓN CERO DESPERDICIO DE AGUA, FUGAS OCULTAS JUNIO 2025

Nombre

19 respuestas

Jenny Novoa

Melissa Arce Coronado

Melissa Coronado

Yessmi Montoya

Gustavo Valencia

Jenny Farias

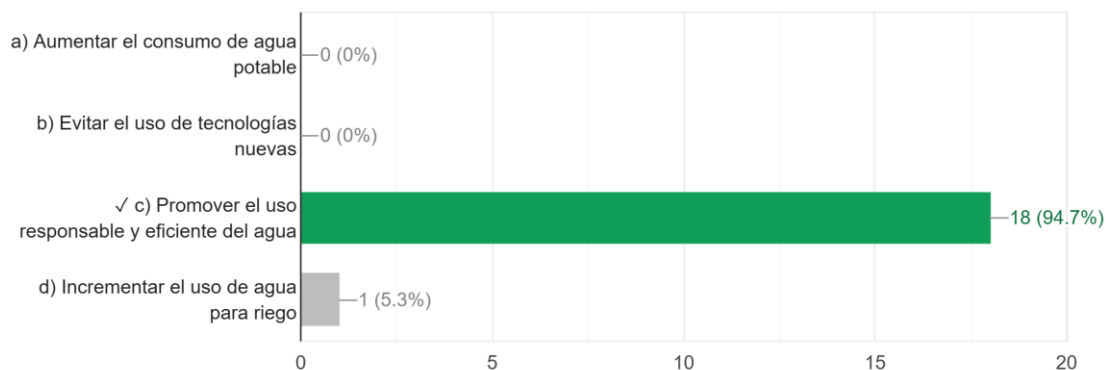
Adriana Garcia

Melida Lopez

steven Rodriguez

¿Cuál es el objetivo principal de la política de cero desperdicio de agua?

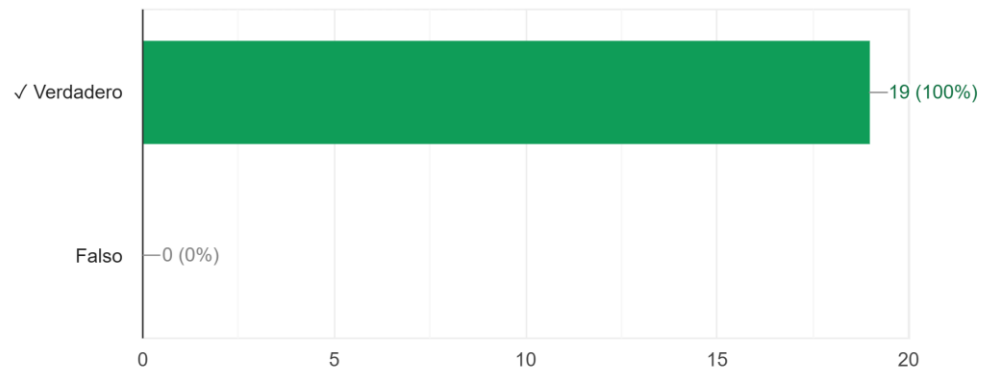
18/19 respuestas correctas



INSTITUTO DE HERMANAS FRANCCISCANAS DE SANTA CLARA
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA CONVENIO 9661 DE 2024
SOCIALIZACIÓN CERO DESPERDICIO DE AGUA, FUGAS OCULTAS JUNIO 2025

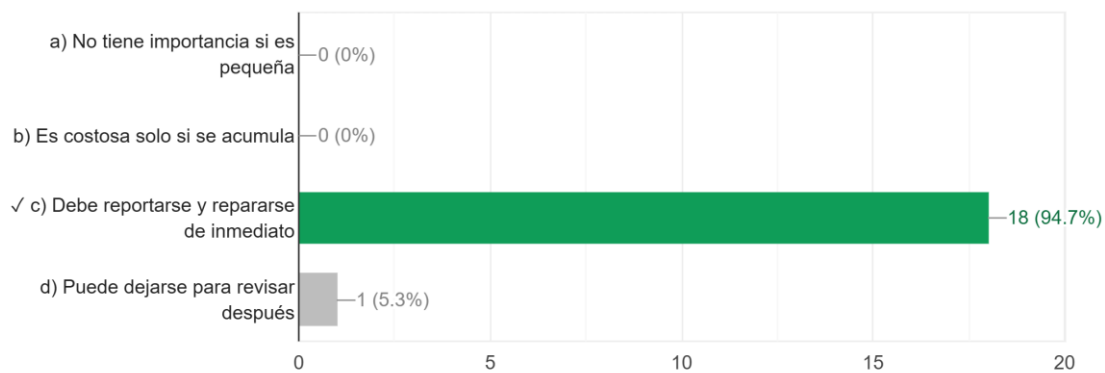
Cerrar bien las llaves después de usarlas es una acción de cero desperdicio de agua.

19/19 respuestas correctas



Una fuga de agua en una llave o tubería:

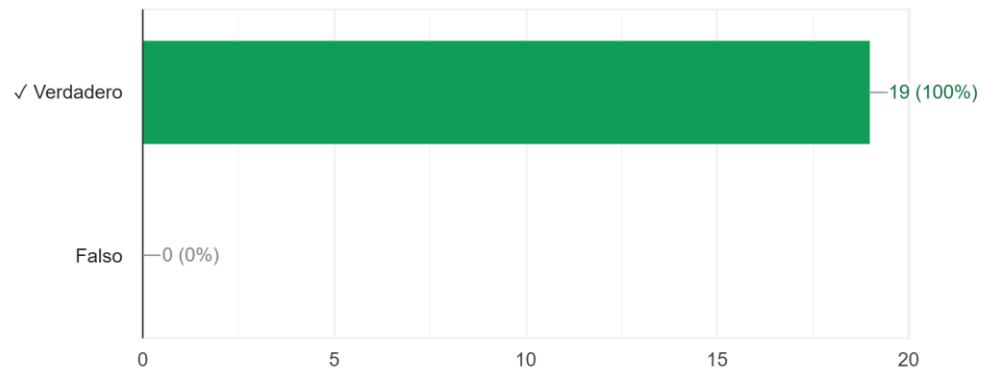
18/19 respuestas correctas



INSTITUTO DE HERMANAS FRANCCISCANAS DE SANTA CLARA
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA CONVENIO 9661 DE 2024
SOCIALIZACIÓN CERO DESPERDICIO DE AGUA, FUGAS OCULTAS JUNIO 2025

Cambiar hábitos en el uso del agua es clave para cuidar el planeta.

19/19 respuestas correctas



		PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA				Código: FGR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Mayo 2024/1993 - 12/07/2024 Página: 1 de 1			
1. Tema: Política Com. de personas de la zona de la zona		2. Lugar o Localidad o Sede: Comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara		3. Fecha y hora: 18/06/25 01:00 pm - 02:00 pm		4. Dependencia Responsable Subdirección para la vejez			
6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Jenny Lora	CC	203907418	CC. Hogar Francisco y Clara	Nutricionista	Contratista	nocajenny@gmail.com	3114810391	[Firma]
2	Roberta R	CC	1095931558	CC. Hogar Francisco y Clara	Nutricionista	Contratista	roberta.r@gmail.com	318865190	[Firma]
3	Kevin Blanchy M.	CC	112254052	CC. Hogar Francisco y Clara	Nutricionista	Contratista	kevin.blanchy@gmail.com	3023014615	[Firma]
4	Enza Yule Patis	CC	1044134727	CC. Hogar Francisco y Clara	Enfermera	Contratista	enza.yule@gmail.com	3142867172	[Firma]
5	Isabel A Valencia	CC	82390647	CC. Hogar Francisco y Clara	Fisico	Contratista	isabel.valencia@gmail.com	3118117191	[Firma]
6	Nelva Corrado Mas	CC	64302476	CC. Hogar Francisco y Clara	Fisio	Contratista	nelva.corrado@gmail.com	301292703	[Firma]
7	Anya Pardo Gomez	CC	1010138280	CC. Hogar Francisco y Clara	T. Operacional	Contratista	anyapardo@gmail.com	310301537	[Firma]
8	Lesner Stein Rodriguez	CC	1022349843	CC. Hogar Francisco y Clara	T. Operacional	Contratista	lesner.stein@gmail.com	321441248	[Firma]
9	Adriana Garcia P	CC	33623438	CC. Hogar Francisco y Clara	T. Operacional	Contratista	adriana.garcia@gmail.com	3112922240	[Firma]
10	Maryela Johana Vargara	CC	1089316010	CC. Hogar Francisco y Clara	T. Operacional	Contratista	maryela.vargara@gmail.com	319364374	[Firma]
11	Jenny Garcia Gomez	CC	5037733	CC. Hogar Francisco y Clara	T. Operacional	Contratista	jenny.garcia@gmail.com	3108145233	[Firma]
12	Blanca Nunez	CC	102013303	CC. Hogar Francisco y Clara	T. Operacional	Contratista	blanca.nunez@gmail.com	3108250893	[Firma]
13	Paola Acosta f	CC	52270932	CC. Hogar Francisco y Clara	T. Operacional	Contratista	paola.acosta@gmail.com	3017043830	[Firma]
14	Yessm Alexandra Montoya	CC	1004916080	CC. Hogar Francisco y Clara	T. Operacional	Contratista	yessm.montoya@gmail.com	314370160	[Firma]
15	Diana Suberth Ruiz	CC	35252513	CC. Hogar Francisco y Clara	T. Operacional	Contratista	diana.suberth@gmail.com	3147653970	[Firma]
16	Felipe Lopez	CC	52368825	CC. Hogar Francisco y Clara	T. Operacional	Contratista	felipe.lopez@gmail.com	320614094	[Firma]
17	Melisa Arce Coronado	CC	39616603	CC. Hogar Francisco y Clara	T. Operacional	Contratista	melisa.arce@gmail.com	310272817	[Firma]
18	Daniela Arce Coronado	CC	1069761227	CC. Hogar Francisco y Clara	T. Operacional	Contratista	daniela.arce@gmail.com	3117061678	[Firma]
19	Sandra Benque Pineda	CC	1069761270	CC. Hogar Francisco y Clara	T. Operacional	Contratista	sandra.benque@gmail.com	3204624091	[Firma]

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1551 de 2012, me he informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o retirar mis datos personales, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectan en este registro. Entiendo que para revisar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de pautas saludables debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo